PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la creación de la Asociación Vecinal de Villa del Parque, que se cumple el 10 de octubre de 2026.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad conmemorar el beneplácito de esta Casa Legislativa al cumplirse, el próximo 10 de octubre de 2026, el 100° aniversario de la fundación de la Asociación Vecinal de Villa del Parque. Este reconocimiento celebra los cien años de trayectoria de la institución y destaca su aporte constante a la vida social y cultural del barrio.

Desde su creación, la asociación se erigió en el progreso urbano y la vida social del barrio. Bajo las conducciones históricas de referentes locales, la Vecinal lideró intensas políticas de arbolado y embellecimiento del espacio público que le valieron a la zona, hacia 1937, la reconocida denominación popular de barrio jardín. Asimismo, la entidad trascendió los límites locales mediante un profundo sentido de solidaridad social. Tras el devastador terremoto de San Juan en enero de 1944, la Vecinal organizó campañas de asistencia, colectas masivas y festivales culturales para socorrer a las víctimas. Fue justamente esa vivencia colectiva la que inspiró al entonces presidente de la entidad, Romeo Raffo Bontá, junto al secretario general Nicolás Bologna Tracchia, a promover el 11 de junio de 1946 la institución del Día del Vecino, iniciativa de gran trascendencia cívica que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires oficializó en 1959.

La sede central, emplazada en la calle Baigorria 3373 a pocos metros de la Plaza Aristóbulo del Valle, constituye un valioso espacio de desarrollo socio-cultural e identitario para toda la Comuna 11. En su edificio conviven la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento con espacios dedicados a la preservación del patrimonio local, como la colección artística legada por el expresidente Gabriel Cuesta, un estudio de producción radial y el recinto multifuncional El Galpón, adaptado para las artes escénicas y musicales. A lo largo del siglo XXI, la institución debió afrontar desafíos severos producto de incrementos tarifarios, el envejecimiento de sus cuadros directivos y la parálisis de actividades por la emergencia sanitaria de 2020. Sin embargo, a partir de 2021 se concretó un ejemplar proceso de recambio generacional impulsado por jóvenes profesionales del barrio como Federico, Agustín y Mariano Cuesta, acompañados por referentes asociativos locales. Esta renovación permitió encarar la puesta en valor edilicia, la reapertura de la biblioteca popular, la modernización de las herramientas de comunicación digital y una profunda diversificación de la grilla de actividades.

En la actualidad, la Asociación Vecinal despliega un abordaje integral para distintas franjas etarias que abarca desde la enseñanza de artes marciales y prácticas de salud corporal hasta talleres de teatro, música, la tradicional Escuela de Caricaturas, apoyo

escolar gratuito, talleres de radio y locución, espacios de estimulación de la memoria para adultos mayores y atención psicoplástica e individual. Con la conmemoración de este primer centenario, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde tributo a una institución insustituible para la cohesión social de nuestro distrito, reconociendo el valor de la solidaridad organizada como motor fundamental del desarrollo local.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Rocio Laura Figueroa
Fecha:21/08/2026 13:10:24

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires